

Quito, a 03 de septiembre de 2014

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE ECUSAMOXTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

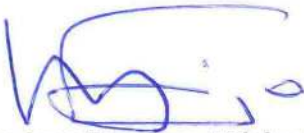
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha, el suscrito Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, ecuatoriano, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, ha cedido y transferido a favor de la suscrita Sra. Olvia Elvira Barahona González, ecuatoriana, viuda, con cédula de ciudadanía No. 170023231-5, siete (7) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 10,00 cada una de la compañía Ecusamoxte Constructora e Inmobiliaria S.A.

Se servirá usted registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona  
C.C. 170361388-3



Sra. Olvia Elvira Barahona González  
C.C. 170023231-5